

ENCONTRÉMONOS CON EL SECTOR PESQUERO

Puerto Anconcito, febrero 25 / 2022



Señoras asambleístas aquí presentes, asambleístas Arias (Nathalie) y Aquino (María del Carmen); señor ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones (Julio José Prado) y; señor viceministro de Pesca (Andrés Arens); señores funcionarios del gobierno; señor gobernador de la provincia de Santa Elena (Fulton Anchudia); estimados todos:

La emisión de este reglamento y la firma del decreto, es un reconocimiento a los sectores de acuicultura y pesca, con el objetivo de impulsar y mejorar esta actividad tan importante para la economía nacional. Asimismo, reafirma el compromiso de sostenibilidad, siempre en el marco del cuidado ambiental.

Los carnés a pescadores artesanales, les permitirá cumplir la actividad de manera regulada y vender sus productos a mejores precios, con lo cual sus familias serán beneficiadas.

Nos esforzamos por proteger e impulsar la actividad pesquera, para que sea responsable con el ambiente y con los consumidores. Es importante que los productos que exportamos cumplan con los estándares internacionales.

La actividad pesquera está regulada por la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca (LODAP), vigente desde el 2020.

Estamos avanzando en el plan para salir de la “tarjeta amarilla” de la Unión Europea, lo cual nos permitirá crecer en producción y exportación.

Este es un paso del Gobierno del Encuentro, para apoyar a un sector que –como vemos en el entorno y en esta belleza del mar–, es un sector resiliente, que en los duros momentos de la pandemia siguió trabajando y nos facilitó alimentos para la sociedad ecuatoriana.

Cuando veo una de las barcas que están aquí, me imagino a un padre que se levanta a las tres de la mañana para ir al mar, llevar a cabo su jornada, traer peces y sostener a su familia con su esfuerzo diario.

Yo quiero que ustedes sepan que no están solos. Que el Gobierno del Encuentro piensa en ustedes y piensa –siempre– en la manera de apoyarlos y respaldarlos.

El crédito al 1% y a 30 años plazo estará disponible para ustedes también, para que puedan renovar los motores y mejorar sus embarcaciones.

Hemos comenzado con el sector ganadero, con el sector agropecuario, pero vamos a continuar con el sector pesquero, con el sector artesanal.

Para que todos los emprendedores ecuatorianos, con un crédito a 30 años plazo, al 1% de interés, sientan los incentivos para llevar a cabo sus emprendimientos, que significan empleo, que significan esperanza, que significan alegría para la familia ecuatoriana.

Porque cuando un padre sabe que cuenta con una herramienta de trabajo, vive tranquilo. Porque esa herramienta le va a proveer de los recursos necesarios para cuidar a los hijos, de su educación, de su salud.

Eso es lo que queremos en el Gobierno del Encuentro: que todos los ecuatorianos y todos los sectores productivos sientan esa esperanza, esa alegría y esa facilidad, para lograr una herramienta de trabajo, que le permita sostener a su familia. Ese es el fin último.

No es cuestión de entregar dinero, no es cuestión de entregar cheques.
Es cuestión de entregar esperanza, de entregar certeza para el futuro de
su familia. De entregar alegría para sus familias.

Un abrazo para todos ustedes.

¡Qué viva Anconcito!

Este lindo puerto del Ecuador, con este bello entorno, que sirve de marco
para la firma de este importante documento.

Muchas gracias a todos ustedes.

GUILLERMO LASSO MENDOZA

Presidente Constitucional de la República del Ecuador